



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Iurreta

Modificación bases específicas proceso selectivo para la provisión de dos (2) plazas Técnico o Técnica de Administración General del Ayuntamiento de Iurreta.

El Alcalde-Presidente, por resolución número 692 de fecha 30 de junio de 2026, ha dispuesto lo siguiente:

Primero: Modificar la base específica 4.2 del proceso selectivo para la provisión de dos (2) plazas de Técnico o Técnica de Administración General publicadas en fecha 26 de marzo de 2026 en el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 58 en el siguiente sentido:

— *Donde dice:*

«Únicamente se valorarán los méritos contraídos hasta la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

— *Debe decir:*

«Únicamente se valorarán los méritos contraídos hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.»

Segundo: Mantener inalterados el resto de apartados de las aludidas bases específicas.

Tercero: La presente modificación será objeto de publicación en los mismos medios en que fueron publicadas las bases específicas originales, otorgándose un nuevo plazo de veinte días hábiles para la presentación de instancias, desde la próxima publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Aquellas personas que ya hubieran presentado su candidatura al proceso selectivo no estarán obligadas a volver a presentar una nueva instancia, surtiendo plenos efectos la ya registrada. Ello no obstante, podrán hacerlo, si así fuera su deseo, a efectos de alegar méritos extendidos hasta la nueva fecha de cómputo derivada de la nueva publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

En Iurreta, a 30 de junio de 2026.—El Alcalde, Oskar Koka Lorente